

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 06-08-2023

AUTORIZACION N° 232

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N°1360, del 07 de Agosto del 2023, de la Sra. Katia Guzmán Geissbühler Directora DIDECO.

e) Compra Ágil N° 2736-350-COT23, del 24 de Agosto del 2023, "Toma de Presión y Guantes".

f) Autorización N° 232, fecha 06 de Septiembre del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-350-COT23.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Toma de presión Digital y guantes para Programa Apoyos y Cuidados del Adulto Mayor.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-413-AG23 SCM PHARMA SPA, R.U.T. 77.337.544-5 licitación por la adquisición "Toma de Presión y Guantes".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES


KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADO. Y ABASTECIMIENTO

KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas